



## *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023.**

#### **PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

#### **VOCALES**

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Viceinterventora General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales.

#### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **ordinaria** de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

##### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023 (ORDINARIA).**

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2023; aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

Se ausenta de la sesión, la Sra. Peñas Crespo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
02/06/2023  
06/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sedes.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C255630615D81A684487



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2-3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A-DEUC, Y ANEXO II.B-DECLARACIÓN RESPONSABLE) Y DE APERTURA DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “Ejecución de los trabajos consistentes en la gestión y ejecución de Campamentos Urbanos en el verano y Navidad de 2023, en el marco del Plan Corresponsables.” (SERVICIOS 9/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad
<b>Unidad Gestora</b>	41102 - Sección de Servicios Sociales
<b>Objeto del contrato</b>	GESTION Y EJECUCION DE CAMPAMENTOS URBANOS 2023. PLAN CORRESPONSABLES SERVICIOS 09/23
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	41102 2319 22799 (código de proyecto 2022.3.41102.7.1
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	88.500,00 €
<b>Valor estimado</b>	73.140,50 €
<b>Duración</b>	8 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/05/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 09/05/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 24/05/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
02/06/2023  
06/06/2023

PUES TO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDCC255630615D81A684487



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	24-05-2023 11:37	MYEVENT4U S.L. (B45853322)
2	24-05-2023 23:56	CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L. (B06808380)

En dichos sobres, se observan los defectos u omisiones subsanables que seguidamente se relacionan, los cuales serán notificados a los interesados:

- **Se constata que en la Plataforma de Contratación del Sector Público la firma electrónica se muestra en rojo y la validación de la firma aparece como firma inválida-certificado caducado referido al representante de la sociedad MYEVENT4U S.L. (B45853322). Teniendo en cuenta la Resolución nº 819/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, a los recursos nº 475 y 513 de 2019, dice que si el certificado electrónico que se usa para firmar electrónicamente está caducado es un defecto subsanable:**

*“[...] al igual que ocurre en los procedimientos presenciales o en papel, la firma de firma, sea porque no se ha efectuado, sea porque ha caducado el certificado de firma electrónica, estamos ante un defecto subsanable [...].*

Por todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda ADMITIR PROVISIONALMENTE al licitador MYEVENT4U S.L. (B45853322) y concederle un plazo **hasta el lunes 29 de mayo de 2023, a las 14:00 horas, a fin de que aporte la validez del certificado digital indicado.**

Se incorpora a la sesión, la Sra. Peñas Crespo.

**4-6.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES ADMITIDOS EN LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR Y, APERTURA DEL SOBRE C (Proposición económica/criterios económicos, matemáticos, automáticos) CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE la ejecución de los trabajos consistentes en “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSOR DE LOS REMONTES PEATONALES DE RECAREDO Y SAFONT DE LA CIUDAD DE TOLEDO” (SERVICIOS 6/23).**

Concejalía	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
------------	---



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSOR DE LOS REMONTES PEATONALES DE RECAREDO Y SAFONT DE LA CIUDAD DE TOLEDO SERVICIOS 06/23
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32102 1532 21005
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	116160,00 €
<b>Valor estimado</b>	192000,00 €
<b>Duración</b>	24 MESES
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 20/04/2023.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/04/2023.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 09/05/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B:** 11/05/2023.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

Visto el contenido del informe técnico de valoración anterior la Junta de Contratación, por unanimidad de los asistentes, manifiesta no compartir el mismo y, en consecuencia, no hacerle suyo por los siguientes motivos acordándose devolver el expediente a la Unidad Gestora:

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
02/06/2023  
06/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C255630615D81A684487



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- El informe de valoración no se ajusta a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego que rige el procedimiento de contratación.
- Deben aclararse los incumplimientos que se recogen en el informe de valoración en los subcriterios correspondientes, así como si dichos incumplimientos son motivo, o no, de exclusión del licitador del presente procedimiento de contratación.

**6- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE OFERTAS MEJORADAS EN LA FASE DE NEGOCIACION Y EVALUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de “RENOVACION DE ACERADO Y APARCAMIENTO EN LA ZONA DENOMINADA RIO ALBERCHE, 2, EN TOLEDO”. (OBRAS 4/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejala-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACERADO Y APARCAMIENTO EN LA ZONA DENOMINADA RIO ALBERCHE, 2 OBRAS 04/23
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Con negociación - negociado sin publicidad
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32102.1532.611.01. CODIGO 2021.2.32102.1.1
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	115865,50 €
<b>Valor estimado</b>	95756,61 €
<b>Duración</b>	3 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/04/2023.

**ENVÍO INVITACIONES:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/05/2023.

**EMPRESAS INVITADAS:** Cuatro (4).

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 12/05/2023.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2).

**ÚLTIMO TRÁMITE APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS ECONÓMICOS, MATEMÁTICOS,**

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54AE53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
02/06/2023  
06/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C255630615D81A684487



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**AUTOMÁTICOS), Y DE INICIO DE NEGOCIACIÓN CON LOS LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS:** Acuerdo sesión ordinaria Junta de Contratación de 18/05/2023.

**PLAZO CONCEDIDO A LOS DOS (2) LICITADORES PRESENTADOS Y ADMITIDOS PARA MEJORAR LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO CONFORME SE ESTABLECE EN EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PACP:** Plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde el envío de la comunicación del inicio del proceso de negociación, que lo fue el 19 de mayo de 2023.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta de que dentro del plazo otorgado a las dos empresas presentadas y admitidas: ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868) y CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515), respectivamente, a fin de que presenten su oferta mejorada respecto del precio, resulta que no se ha presentado oferta mejorada alguna.

Visto lo anterior, y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas iniciales realizada en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2023; la Junta de Contratación acuerda:

**PRIMERO.-** RATIFICAR el acuerdo adoptado en sesión de 18 de mayo de 2023 de EVALUACIÓN de las ofertas iniciales, con el siguiente resultado:

Posición que ocupa	LICITADOR	PRECIO (hasta 60 puntos)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (hasta 20 puntos)	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (hasta 20 puntos)
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	60,00 puntos	5,00 puntos	0,00 puntos
2	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	65,00 puntos	65,00 puntos
2	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	0,00 puntos	0,00 puntos

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868), en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA: 02/06/2023  
FECHA DEL CERTIFICADO: 02/06/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C256630615D81A684487



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Adjudicatario/a:** ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868).
- **Precio de adjudicación:** 114.993,00 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 95.035,54 €
  - IVA (21 %): 19.957,46 €
  - Total: 114.993,00 €
- **Duración del contrato:** Tres (3) meses
- **Plazo máximo para el levantamiento del Acta de Comprobación de Replanteo:** Un (1) mes desde la formalización del contrato.
- **Plazo de garantía:** DOS (2) años (un año previsto en el Cuadro de Características Generales del PCAP y otro año más adicional ofertado por el adjudicatario).
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el Cuadro de Características Generales del PCAP: Un (1) año adicional.
  - Aseguramiento de la calidad: 1% del porcentaje del P.E.M.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 4.751,78 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**7- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (LOTES 1, 2, 4 Y 5) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTROS PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DISTRIBUIDO EN 5 LOTES “ (SUMINISTROS 1/23).**

<b>Concejalía</b>	Junta de Gobierno Local
<b>Unidad Gestora</b>	21205 - Empleo, Escuela Taller y Promoción Económica
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN LOTES 1, 2, 4 Y 5 SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE FERRETERIA, MATERIALES DE HIERRO Y MOBILIARIO URBANO Y JARDINERIA. PROGRAMAS DE EMPLEO. 5 LOTES. FISCALIZADO 685/2023 SUMINISTROS 01/23
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21205 2412 22199 C.P. 2023.3.21205.1
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	140.000,00 €
<b>Valor estimado</b>	138.842,97 €
<b>Duración</b>	12 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	20%
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 26 de abril de 2023 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 04/04/2023, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D76888BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
02/06/2023  
06/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C255630615D81A684487



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo al **LOTE 1 (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN)** de “**SUMINISTROS PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DISTRIBUIDO EN 5 LOTES**”, a favor de la mejor oferta presentada por **JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)
- **Precio de adjudicación:** 38 % de baja único sobre el precio para todos los artículos (Predeterminados y no Predeterminados).
- **Importe máximo de adjudicación:**
  - Importe neto: 35.537,19 €
  - IVA (21%): 7.462,81 €
  - Total: 43.000 €.
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses a contar desde la formalización del mismo, o cuando se consuma el crédito incluida la modificación prevista sin que, en ningún caso, el plazo pueda exceder de 12 meses.
- **Prórroga:** No.
- **Modificación prevista:** 20 %. Posible aumento de unidades. La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - **Plazo de entrega:** Máximo cinco (5) horas y media.
  - **Plazo de garantía:** Un (1) año y seis (6) meses.

Adjudicar el contrato relativo al **LOTE 2 (MATERIALES DE FERRETERÍA)** de “**SUMINISTROS PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DISTRIBUIDO EN 5 LOTES**”, a favor de la mejor oferta presentada por **JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)
- **Precio de adjudicación:** 31 % de baja único sobre el precio para todos los artículos (Predeterminados y no Predeterminados).
- **Importe máximo de adjudicación:**
  - Importe neto: 24.793,39 €
  - VA (21%): 5.206,61 €
  - Total: 30.000 €.
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses a contar desde la formalización del mismo, o cuando se consuma el crédito incluida la modificación prevista sin que, en ningún caso, el plazo pueda exceder de 12 meses.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
02/06/2023  
06/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefa de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C256630615D81A684487



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- **Prórroga:** No.
- **Modificación prevista:** 20 %. Posible aumento de unidades. La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - **Plazo de entrega:** Máximo cinco (5) horas y media.
  - **Plazo de garantía:** Un (1) año y seis (6) meses.

Adjudicar el contrato relativo al **LOTE 4 (MATERIALES DE HIERRO)** de “**SUMINISTROS PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DISTRIBUIDO EN 5 LOTES**”, a favor de la mejor oferta presentada por **JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)
- **Precio de adjudicación:** 31 % de baja único sobre el precio para todos los artículos (Predeterminados y no Predeterminados).
- **Importe máximo de adjudicación:**
  - Importe neto: 22.314,05 €
  - IVA (21%): 4.685,95 €
  - Total: 27.000 €
- **Duración del contrato:** Doce (12) meses a contar desde la formalización del mismo, o cuando se consuma el crédito incluida la modificación prevista sin que, en ningún caso, el plazo pueda exceder de 12 meses.
- **Prórroga:** No.
- **Modificación prevista:** 20 %. Posible aumento de unidades. La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - **Plazo de entrega:** Máximo cinco (5) horas y media.
  - **Plazo de garantía:** Un (1) año y seis (6) meses.

Adjudicar el contrato relativo al **LOTE 5 (MOBILIARIO URBANO Y JARDINERÍA)** de “**SUMINISTROS PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN DISTRIBUIDO EN 5 LOTES**”, a favor de la mejor oferta presentada por **JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)
- **Precio de adjudicación:** 27 % de baja único sobre el precio para todos los artículos (Predeterminados y no Predeterminados).
- **Importe máximo de adjudicación:**
  - Importe neto: 16.528,93 €
  - IVA (21%): 3.471,07 €
  - Total: 20.000 €



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

- **Duración del contrato:** Doce (12) meses a contar desde la formalización del mismo, o cuando se consuma el crédito incluida la modificación prevista sin que, en ningún caso, el plazo pueda exceder de 12 meses.
- **Prórroga:** No.
- **Modificación prevista:** 20 %. Posible aumento de unidades. La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla lo siguiente:
  - **Plazo de entrega:** Máximo cinco (5) horas y media.
  - **Plazo de garantía:** Un (1) año y seis (6) meses.

Abandona la sesión, la Sra. Peñas Crespo.

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede a tratar el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día.

**8.- ASUNTO DE URGENCIA.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LOTE 1 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA CONSISTENTE EN “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TRES LUDOTECAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TOLEDO, DISTRIBUÍDO EN 3 LOTES” (SERVICIOS 3/23).**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Infancia
<b>Unidad Gestora</b>	41102 - Sección de Servicios Sociales
<b>Objeto del contrato</b>	GESTION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN TRES LUDOTECAS MUNICIPALES SERVICIOS 03/23
<b>Tipo de Contrato</b>	6. Prestación de servicios a la ciudadanía
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	41102 2317 22723
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	102000,00 €
<b>Valor estimado</b>	220090,86 €
<b>Duración</b>	2 AÑOS
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 20 de abril de 2023 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, en vista de lo cual, previa apreciación de que la adjudicación no se llevará a cabo en el plazo máximo de 2 meses desde el primer acto de apertura de sobres que se realizó el 09/03/2023, en atención al cumplimiento de trámites procedimentales, la Junta de Contratación acuerda:

1. Remitir el expediente a la Unidad Gestora del mismo al objeto de elaborar la propuesta de adjudicación en fase D, con determinación del tercero propuesto como adjudicatario.
2. Obtención por la Unidad Gestora del asiento contable preceptivo.
3. Remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización.
4. Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo al **LOTE 1 (LUDOTECA STA. MARÍA DE BENQUERENCIA)** correspondiente al procedimiento de contratación convocado para la **PRESTACIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA CONSISTENTE EN “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE TRES LUDOTECAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TOLEDO, DISTRIBUIDO EN 3 LOTES”**, a favor de la mejor oferta presentada por **Asociación Socioeducativa Ayatana (CIF G45590387)**, LICITADOR PROPUESTO, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** Asociación Socioeducativa Ayatana (CIF G45590387)
- **Precio de adjudicación:** 30.900 €/2 años de duración del contrato.
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 30.900 €/2 años de duración del contrato.
  - IVA (10%): Sin I.V.A.
  - Total: 30.900 €/2 años de duración del contrato.
- **Modificación prevista:** No.
- **Duración del contrato:** Dos (2) años a contar desde la formalización del mismo.
- **Prórroga:** Doce (12) meses, con un plazo de preaviso de dos (2) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores, la oferta presentada por el licitador y Proyecto presentado con la programación de actividades conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,  
Fdo.: María Jesús González Martín.

HASH DEL CERTIFICADO:  
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
02/06/2023  
06/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección de Contratación  
Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

NOMBRE:  
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN  
JOSE PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C255630615D81A684487



## **INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSOR DE LOS REMONTES PEATONALES DE RECAREDO Y SAFONT DE LA CIUDAD DE TOLEDO**

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

### **RELACIÓN DE EMPRESAS**

<b>Nº Orden</b>	<b>LICITADOR</b>
1	TK ELEVADORES ESPAÑA S.L. (THYSSEN)
2	SCHINDLER S.A. (SCHINDLER.)

### **VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

<b>Nº</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
1	Programa de trabajo	35 puntos
2	Autocontrol de calidad	10 puntos

Para la valoración de los criterios y subcriterios sometidos a juicio de valor se efectuará un estudio comparativo de las ofertas presentas de modo que la valoración de cada una de las ofertas se realizará atendiendo al alcance, desarrollo, claridad, concordancia y coherencia de la documentación aportada para cada criterio. La calificación de cada uno de los criterios se asignará según el siguiente detalle:



Calificación	Valoración
Excelente	1,00
Muy buena	0,90
Buena	0,80
Aceptable	0,65
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,30
Muy deficiente/nulo	0,00

Se valorará con la máxima calificación a la proposición más completa en orden a la satisfacción del objeto contractual en cada uno de los apartados. El resto de proposiciones serán valoradas sobre una de las calificaciones recogidas en la tabla de calificación, efectuando un estudio comparativo de las distintas ofertas.

### **CRITERIO 1: PROGRAMA DE TRABAJO. (0-35 PUNTOS)**

Este criterio tiene los siguientes subcriterios:

#### **CS1: MODELO DE ORGANIZACIÓN DE MEDIOS. (0-10 PUNTOS)**

Se valorará comparativamente el “Modelo de organización de medios (personales y materiales). Se describirán y justificarán los medios personales directos e indirectos y medios materiales a disposición para la prestación del servicio, incluyendo horarios, tiempos totales previstos para destinar al contrato, equipos de guardia, ubicación de bases de trabajo, etc.”

▪ **THYSSEN:**

En cuanto a personal directo e indirecto describe la plantilla de la delegación de la empresa en Toledo, con la que no solo atenderá el servicio sino a toda la zona. La compone 1 encargado, 3 oficiales de primera, 4 de segunda, 6 de tercera así como diferente personal técnico. La cualificación y experiencia es adecuada. Tiene base de trabajo en Toledo a escasa distancia de los remotes, lo que se considera adecuado. Incluye los porcentajes de dedicación de cada uno de ellos al contrato, que se consideran correctos. Incluye el dimensionado de los diferentes equipos de trabajo que actuarán en los remotes, de primera y segunda actuación, así como de trabajo nocturno y guardia e indica los horarios de trabajo tanto ordinario como extraordinario de noches y guardias que se consideran correctos.



En cuanto a medios materiales describe con detalle herramientas y vehículos cuya dotación se considera correcta.

▪ SCHINDLER:

En cuanto a personal directo e indirecto describe la plantilla de la delegación de la empresa en Toledo, con la que no solo atenderá el servicio sino a toda la zona. La componen 3 oficiales de primera, 5 de segunda así como diferente personal técnico. La cualificación y experiencia es adecuada. Tiene local en Toledo a escasa distancia de los remotes, lo que se considera adecuado. No incluye porcentajes de dedicación, horarios, tiempos a dedicar al servicio, no describe los equipos de guardia.

En cuanto a medios materiales describe con detalle herramientas y vehículos cuya dotación se considera correcta.

**A la vista de lo anterior se califica la oferta de Thyssen como EXCELENTE y la de Schindler como MUY BUENA.**

**CS2: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. (0-8 PUNTOS)**

Se valorará comparativamente el “Programa de mantenimiento preventivo específico para cada tipo de instalación con las frecuencias propuestas, que igualarán al menos las que figuran en el PPT, incluyendo frecuencias de cada operación, personal asignado y cualificación, medios materiales adscritos, tiempo empleado en cada operación, tiempos desglosados y globales por operación, frecuencia e instalación.”

▪ THYSSEN:

La oferta de THYSSEN es muy detallada y completa. El programa de mantenimiento propuesto está específicamente adaptado a las instalaciones de Toledo, tanto para escaleras mecánicas como para el ascensor. Amplia y mejora la periodicidad de las operaciones de mantenimiento, llegando a duplicar las periodicidades previstas en el PPT (página 78 y siguientes del documento “oferta técnica 2”). Presenta también la duración de las actuaciones programadas. Los medios materiales propuestos se consideran suficientes. Propone la visita adicional de técnicos de la empresa fabricante para que realicen una revisión profunda de las escaleras de Recaredo al tener una antigüedad superior a 20 años.

▪ SCHINDLER:

En cuanto a escaleras mecánicas presenta un pliego muy genérico. Describe tres tipos de revisiones en función del tipo de escalera, intensivas, regulares y de pasamanos. Cada una de ellas se considera correcta. En cuanto a las frecuencias, las programa de forma genérica en función de la longitud de la escalera y el número de horas de funcionamiento. Para las de Recaredo, que son de intemperie, propone un total de 10 visitas anuales, mientras que el PPT establece 12 mensuales, 4 trimestrales, 2



semestrales y 1 anual; para las de Safont no se puede saber la frecuencia de las inspecciones, ya que tienen una tipología en cuanto a dimensiones que no coincide con ninguna de las establecidas en la oferta, ya que la altura es mayor de 6m. En cualquier caso la tipología con un nivel de mantenimiento preventivo más completo tampoco cumple con los requisitos del pliego en cuanto a frecuencias. Por otra parte no hace referencia a las inspecciones diarias de control del funcionamiento. Los medios materiales propuestos se consideran suficientes.

**A la vista de lo anterior se califica la oferta de Thyssen como EXCELENTE y la de Schindler como ACEPTABLE.**

### **CS3: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. (0-8 PUNTOS)**

Se valorará comparativamente el “programa de mantenimiento correctivo para cada tipo de instalación, incluyendo estudio de averías probables que incluya tiempos de respuesta y reparación, procedimientos de reparación, gestión de stock de repuestos, medios materiales adscritos, tiempos empleados en cada intervención y medidas para minimizar las afecciones a los usuarios.”

▪ **THYSSEN:**

Presenta una propuesta de mantenimiento correctivo que mejora el PPT en a los tiempos de atención e inicio de las reparaciones y de rescate de ocupantes en el caso del ascensor. Describe diversos procedimientos de reparaciones de las averías más habituales en las escaleras mecánicas. Describe diversas aplicaciones informáticas y de gestión tendentes a garantizar la existencia de repuestos y la mayor rapidez en la solución de incidencias.

**Adicionalmente incluye la sustitución de los pasamanos en caso de deterioro, que por su elevado coste no se encontraban inicialmente incluidos dentro de los materiales de reposición a suministrar según el PPT.**

▪ **SCHINDLER:**

La propuesta de mantenimiento correctivo de esta empresa se centra exclusivamente en el ascensor (1 ud) y no hace referencia alguna a las escaleras mecánicas (16 uds. y mucho más complicadas de mantener). Incumple el PPT en cuanto a los tiempos de atención e inicio de las reparaciones, ya que establece 2 horas incluido el rescate de usuarios del ascensor (página 246 de la oferta) en lugar de los 30 minutos que establece el pliego. También incumple el PPT en cuanto a los repuestos incluidos en el precio del contrato. En la oferta de esta empresa se indica que no incluye la reposición de piezas que tengan una antigüedad de más de 20 años (pág. 197), que es el caso de la totalidad de las escaleras del Remonte de Recaredo, mientras que el PPT no distingue la reposición de piezas en función de la antigüedad.

**A la vista de lo anterior se califica la oferta de Thyssen como EXCELENTE y la de Schindler como MUY DEFICIENTE / NULA.**



#### **CS4: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO LEGAL. (0-2 PUNTOS)**

Se valorará comparativamente el “programa de mantenimiento legal para cada tipo de instalación. Calendario y procedimientos de inspección por organismos de control autorizado. Medidas para minimizar las afecciones a los usuarios durante los procesos de inspección y de adecuación a normativa.”

Las dos empresas describen detalladamente el programa de inspecciones legales a realizar en el ascensor del Remonte de Safont. Sin embargo Schindler contradice el PPT en cuanto a la adecuación a normativa del ascensor como consecuencia de la inspección por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA). Mientras que el PPT incluye esta adecuación a cargo del contratista en el punto 4.4.4, Schindler lo excluye expresamente en su oferta (pág. 197).

**A la vista de lo anterior se califica la oferta de Thyssen como EXCELENTE y la de Schindler como MUY DEFICIENTE / NULA.**

#### **CS5: GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE AVISOS Y AVERÍAS. (0-7 PUNTOS)**

Se valorará comparativamente la “gestión y comunicación de avisos y averías. Procedimientos. Coordinación con personal de empresas de apertura, cierre y control de tránsito de los remotes. Medidas para garantizar la atención continua al usuario y para minimizar tiempos de respuesta.”

Las dos empresas describen detalladamente el programa de gestión y comunicación de avisos y averías. No se valora en este apartado el tiempo de presencia en la instalación tras la notificación de una incidencia porque se ha considerado en el subcriterio 3 de mantenimiento correctivo. **Ambas obtienen la calificación de EXCELENTE.**



La valoración total obtenida en este criterio es la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	PROGRAMA DE TRABAJO (0 - 35 PUNTOS)										TOTAL PUNTOS
		ORGANIZACIÓN MEDIOS (0-10)		MTO PREVENTIVO (0 - 8)		MTO CORRECTIVO (0-8)		MTO LEGAL (0-2)		GEST. AVISOS (0-7)		
		CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	PUNTOS	
1	TK ELEVADORES ESPAÑA S.L,	EXCELENTE	10,00	EXCELENTE	8,00	EXCELENTE	8,00	EXCELENTE	2,00	EXCELENTE	7,00	35,00
2	SCHINDLER S.A.	MUY BUENA	9,00	ACEPTABLE	5,20	MUY DEFICIENTE/NULO	0,00	MUY DEFICIENTE/NULO	0,00	EXCELENTE	7,00	21,20



## **CRITERIO 2: AUTOCONTROL DE CALIDAD. (0-10 PUNTOS)**

Se valorará con la máxima calificación a la proposición más completa en función del sistema de autocontrol de calidad a implantar por el licitador para cada uno de los servicios, así como los puntos de control, la metodología, los criterios de aceptación y/o rechazo y las medidas correctoras.

### ▪ THYSSEN:

Describe con detalle el procedimiento interno de calidad de la empresa orientado al control de tiempos de respuesta, satisfacción de clientes, profundidad en las actuaciones de mantenimiento preventivo, control del sistema de gestión medioambiental, de riesgos laborales y atención al cliente.

### SCHINDLER:

Propone como KPI el Índice de disponibilidad que ya figura en el PPT manejando el mismo porcentaje mínimo del 96,5%. Para conseguirlo indica que tiene implantados diversos procedimientos de seguimiento y control automatizados que se considera correcto. Propone facilitar al cliente acceso al sistema de control de los diferentes puntos de control, aunque no indica cuales.

Propone implantar también adicionalmente:

**Aparte de estos KPIs se medirán, previo acuerdo entre las partes:**

- Calidad del Help Desk: tiempos medios de espera, llamadas atendidas...
- Tiempos para realización de Presupuestos
- Encuesta de Satisfacción
- Informe mensual para análisis de KPIs: Disponibilidades, materiales, etc.

Sin embargo no desarrolla cada uno de los puntos anteriores ni define índices de calidad al respecto.

Propone la implantación de un programa de inspecciones periódicas de seguridad de forma independiente a las revisiones y actuaciones de mantenimiento. En estas inspecciones se evaluará de forma detallada el estado de conservación de las instalaciones para garantizar la seguridad de los usuarios. Sin embargo no desarrolla ni la frecuencia ni el método de evaluación.

Ambas empresas plantean un sistema de autocontrol de calidad completo y detallado pero algo genérico.

**A la vista de lo anterior Thyssen obtiene una calificación MUY BUENA y Schindler EXCELENTE en este criterio.**



La valoración total obtenida en este criterio es la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	AUTO CONTROL DE CALIDAD (0 - 10 PUNTOS)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	TK ELEVADORES ESPAÑA S.L,	MUY BUENA	9,00
2	SCHINDLER S.A.	EXCELENTE	10,00

### VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

La valoración obtenida finalmente para los criterios dependientes de juicio de valor una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUCIOS DE VALOR (0-45 PUNTOS)		
		PROGRAMA DE TRABAJO (0 - 35 PUNTOS)	AUTO CONTROL DE CALIDAD (0 - 10 PUNTOS)	TOTAL
1	TK ELEVADORES ESPAÑA S.L,	35,00	9,00	44,00
2	SCHINDLER S.A.	21,20	10,00	31,20

Firmado digitalmente